

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RECEIVED  
17 FEB 2011  
12:20

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 048-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2011

VISTO: EI INFORME N° 020-2011/GRP-401000-401300 - Contrataciones de fecha 14 de Febrero del 2011,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002:GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2011, por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (5,290,600.00), el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, mediante Memorando N° 062-2011/GRP -401000-401200 de fecha 08 de Febrero del 2011; la Directora Sub Regional de Administración solicita la Certificación Presupuestaria a la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto, con el objetivo de implementar el Procesos de Selección para la contratación de " ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO II Y VARILLA DE ACERO De ½" GRADO 60 PARA EL PROYECTO : CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHIRA " ;



Que, mediante Memorando N° 063-2011/GRP-401000-401200 de fecha 14 de Febrero del 2011; la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestaria para la implementación del procesos de selección con cargo al Proyecto 2056379 y al Componente 2166962 y " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHIRA para la " ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO MS Y ACERO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO : CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA, por un valor S/. 1'056,106.00 ( UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES);



Que, mediante INFORME N° 020-2011/GRP-401000-401300-Contrataciones de fecha 14 de Febrero del 2011; la Directora Sub Regional de la Oficina de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2011, en su **SEGUNDA VERSIÓN, por Inclusión** de el Procesos de Selección, y **su aprobación mediante resolución**, a continuación se detalla.

170  
Cuenta  
Puntaje

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 048-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2011

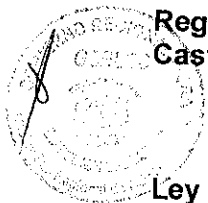
INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD De SELECCIÓN Del Proceso	V. ESTIMADO en moneda (sol) S/.	FECHA ESTIMADA
1- "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO II Y VARILLA DE ACERO DE ½" GRADO 60 PARA EL PROYECTO CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHIRA",	BIENES	ADP	Subasta Inversa Electrónica	S/.200,460.00	Febrero 2011



Que, estando lo estipulado en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual establece "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir y excluir Procesos de Selección, ó el valor referencial difiera en mas del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección". Tal y conforme lo es en el presente proceso.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

(169)  
 Luciano  
 Castillo Colonna

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 048-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2011

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su SEGUNDA VERSIÓN para el Año Fiscal 2011, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Enero del 2011, por INCLUSIÓN de el Procesos de Selección que a continuación se detalla:

**INCLUSIÓN**



DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD De SELECCIÓN Del Proceso	V. ESTIMADO en moneda (sol) S/.	FECHA ESTIMADA
1- "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND TIPO II Y VARILLA DE ACERO DE ½" GRADO 60 PARA EL PROYECTO : CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHIRA",	BIENES	ADP	Subasta Inversa Electrónica	S/.200,460.00	Febrero 2011



**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad .

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

167  
Diente  
Ayerza y cohe

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 48-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 FEB. 2011

**ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castro Gómez

CPC. Luis Gerardo Iyaya Chorro  
GERENTE SUB REGIONAL

